

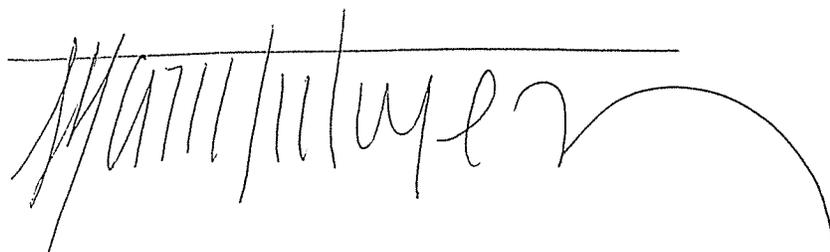
Guatemala, 31 de MAYO 2021

Licenciado
José David Prado Vásquez
Director General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su Despacho

Estimado Lic. Prado:

De la manera más atenta, me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Individuales en General, número DGDR-029-363-2021, aprobado mediante Acuerdo Ministerial número 438-2021, correspondiente del día 10 al 31 del mes de MAYO 2021, y para el efecto del cobro de mis Honorarios estoy presentando la Factura serie B1B689BA; número DTE 1656769832

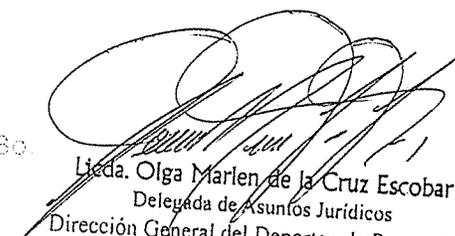
1. Se empezó a darle seguimiento a los casos penales, consistentes en DENUNCIAS, obrantes en archivos de la Dirección General de la Recreación y el Deporte, del Ministerio de Cultura y Deportes, correspondientes a los años del 2011 al 2019, a efecto de poder darles el debido seguimiento, y establecer la situación actual de los mismos.
2. Se procedió a darle amplia lectura, a cada uno de los expedientes correspondientes al año 2011, habiéndose clasificado, ordenado, al punto de haberles hecho un informe individual por cada uno de los casos correspondientes a dicho año.
3. Sobre los casos relacionados al año 2011, se procedió a realizar un ANALISIS, a efecto de establecer cuales casos necesitan prioridad en seguimiento de la Dirección y Procuración, y cuales casos se debe de establecer su situación actual, para dichos efectos es importante establecer La última actuación realizada; la fase en la que se encuentran los expedientes y el status actual ante el Ministerio Público.



4. Se procedió a realizar análisis de los referidos expedientes correspondientes al año 2011, a efecto de determinar los casos que ya se encuentran con resolución de DESESTIMACION, a efecto de determinar sobre la procedencia de que se solicite se continúe con la investigación, o si es conveniente que dichos casos queden archivados, hasta del momento en que surjan nuevas evidencias, o nuevos hechos de prueba que hagan posible el seguimiento de las acciones penales.
5. Se procedió a darle amplia lectura, a cada uno de los expedientes correspondientes al año 2012, habiéndose clasificado, ordenado, al punto de haberles hecho un informe individual por cada uno de los casos correspondientes a dicho año.
6. Sobre los casos relacionados al año 2012, se procedió a realizar un ANALISIS, a efecto de establecer cuales casos necesitan prioridad en seguimiento de la Dirección y Procuración, y cuales casos se debe de establecer su situación actual, para dichos efectos es importante establecer La última actuación realizada; la fase en la que se encuentran los expedientes y el status actual ante el Ministerio Público.
7. Se procedió a realizar análisis de los referidos expedientes correspondientes al año 2012, a efecto de determinar los casos que ya se encuentran con resolución de DESESTIMACION, a efecto de determinar sobre la procedencia de que se solicite se continúe con la investigación, o si es conveniente que dichos casos queden archivados, hasta del momento en que surjan nuevas evidencias, o nuevos hechos de prueba que hagan posible el seguimiento de las acciones penales.
8. Se procedió a la atención y acompañamiento en la resolución de situaciones.
9. Se colaboró en diferentes temas que se realizaron con anterioridad en las distintas unidades de trabajo.



Lic. Mario Arturo Rodríguez Blandón



VsBo.
Licda. Olga Marlen de la Cruz Escobar
Delegada de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes